

Manizales, 12 de noviembre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

DE: ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Gerente Suplente


ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: REPARACION POR EMERGENCIA TUBERIA DE 3" SECTOR CAJA AGRARIA CORREGIMIENTO DE ARAUCA, con un presupuesto oficial de **UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000) INCLUIDO AIU E IVA** con **Hernando Antonio Vallejo Herrera** identificado con cédula No. 4.413.512 y con la tarjeta de maestro No. 17420-06359 CLD.

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,



ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Gerente Suplente



Vo.Bo. **SERGIO HÚMBERTO LOPERA PROAÑOS**
Jefe Depto Operación y Mantenimiento